



Encuentro provincial de las Organizaciones Sociales

Una propuesta desde las organizaciones de Infancia

NUESTRA AGENDA NACIONAL

1

Nuestro Pueblo se ha reunido, a lo largo de la historia, en organizaciones comunitarias fundadas en la solidaridad y la búsqueda del bien común. Debemos reconocer a estas organizaciones como ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO que construyen con el Estado un Proyecto Nacional. Por su espíritu y compromiso, son la antítesis del “onegeismo” de los 90.

2

Para reconocer, acompañar y fortalecer esta trama social proponemos crear un **INSTITUTO NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR Y COMUNITARIA**, con participación de las organizaciones de restitución de derechos.

3

Este Instituto reconocerá, promoverá y fortalecerá la organización comunitaria, llevando un **REGISTRO ÚNICO** de estas organizaciones por separado del de las personas jurídicas de índole comercial.

4

Este Instituto deberá pautar la presentación de **BALANCE SOCIAL**, para expresar los resultados sociales con una herramienta más acorde que un BALANCE ECONÓMICO.

5

A partir de este reconocimiento, buscamos avanzar hacia nuestra definición como **SUJETOS NO IMPONIBLES** en materia de ganancias, cheques y otras cargas impositivas que hoy alcanzan a las organizaciones comunitarias.

6

Buscamos crear un **RÉGIMEN TARIFARIO** específico a partir de la incorporación de la categoría ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO en los cuadros tarifarios de los servicios públicos.

7

Proponemos un **RÉGIMEN LABORAL** específico para los trabajadores de las organizaciones comunitarias que llevan adelante políticas en acuerdo con el Estado, dado que se desenvuelven en ámbitos donde no hay ganancias ni se presenta una lucha entre capital y trabajo. El Estado deberá reconocer este trabajo y atender a su financiamiento.

8

Proponemos crear la figura de **BIEN DE UTILIDAD SOCIAL** como bien inembargable e inejecutable que preserve los bienes de las organizaciones frente a acciones judiciales, tal como prevé el bien de familia.

Esta agenda fue presentada en noviembre de 2014 ante los diputados de los diferentes bloques a partir de la iniciativa de más de 1500 organizaciones y redes invitadas por el Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, JULIÁN DOMÍNGUEZ.

A partir de esta presentación, el 29 de abril de 2014, la H. Cámara de Diputados dio media sanción a dos proyectos de ley presentados por JULIÁN DOMÍNGUEZ y legisladores de diferentes bloques: los que aprueban un RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO y el que crea la figura de BIEN DE UTILIDAD SOCIAL.

NUESTRA AGENDA PROVINCIAL

- Reconocer a las organizaciones comunitarias en su naturaleza específica, llevando un REGISTRO ÚNICO Y DIFERENCIADO de las demás personas jurídicas en el ámbito de un INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR Y COMUNITARIA donde las organizaciones sean acompañadas en sus gestiones ante el Estado Provincial.
- Resolver su situación impositiva y administrativa, especialmente en lo referido a Ingresos Brutos.
- Apoyar la creación de la figura del **TRABAJADOR SOCIOCOMUNITARIO**, prevista en el proyecto de ley presentado por el Senador Provincial Emilio López Muntaner, en las organizaciones que conviven y abrazan a la infancia como en las que restituyen derechos a través de programas provinciales.